AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

1611

ORDEN de 28 de marzo de 2023, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se dispone el cese de personal eventual del Departamento de Economía y Hacienda.

En aplicación de las previsiones contenidas en el artículo 30.5 de la Ley/11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

DISPONGO:

Primero.– Cesar a D. Luis Barreiro Asumendi, como Asesor en Comunicaciones, del Departamento de Economía y Hacienda, código 5223, dotación 12, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese producirá efectos desde el día 31 de marzo de 2023.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de un mes a partir de la notificación o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de marzo de 2023.

El Consejero de Economía y Hacienda,
PEDRO MARÍA AZPIAZU URIARTE.